RESOLUCIÓN No. 1327
(12 DE AGOSTO DE 2021)

Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ para la vigencia fiscal de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 29 LEY 99 DE 1993, ARTÍCULOS 24 Y 26 DEL ACUERDO No. 023 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutiva dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, establece que "*Una vez aprobado el presupuesto, mediante acuerdo del Consejo Directivo, el Director General debe expedir la resolución de liquidación para detallar el mismo. El nivel de desagregación de esta resolución contendrá la clasificación establecida por el representante legal de la Corporación.*" (…)

Que según el Artículo 24 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, establece las "*MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales"*.

Que según el Artículo 26 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016, establece: "***Traslados**. Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por este, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal. Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente resolución de desagregación.*

Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo, solo requerirán la aprobación del representante legal mediante resolución. El Director General deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.

El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantice que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación"

Que mediante Acuerdo No. 012 del 18 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución No. 2480 del 31 de diciembre de 2020, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 estatuto de presupuesto de recursos propios de CORPOBOYACA.

Que mediante Resolución No. 949 de 18 de junio de 2021, se procedió a Modificar la Resolución No. 2480 del 31 de diciembre de 2020, por medio de la cual se liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos de funcionamiento y gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, para la Vigencia fiscal de 2021.

Que se requiere trasladar recursos para dar cumplimiento a la obligación de cancelar los impuestos correspondientes a los vehículos de placa CFZ533 Y OK717, de propiedad de la Corporacion Autonoma Regional de Boyacá.

Que el traslado presupuestal obedece a la necesidad del fortalecimiento y operación de las redes de monitoreo y el laboratorio de calidad ambiental con la adquisición de equipos, repuestos, adecuaciones físicas entre otros, que permitan un monitoreo de los recursos naturales de una manera eficiente y obtener datos con un alto grado de validez, calidad y confiabilidad.

Que la Corporación estableció el proyecto Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental, donde se contempla las actividades "Realizar la operación de las estaciones de monitoreo y laboratorio de calidad ambiental", "Generar y/o actualizar los protocolos de la matriz aire en las lineas de fuentes fijas, fuentes moviles, ruido, red de calidad del aire y olores", "Realizar la actualización a los mapas de ruido (poblaciones urbanas de municipios mayores a 100.000 habitantes)", "Realizar el seguimiento a la contaminación auditiva y mapas de ruido, según solicitud", "Realizar el reportes a la plataforma SIAC (agua – aire)", "Realizar el monitoreo de las fuentes hídricas priorizadas de la jurisdicción" y "Elaborar inventarios de emisiones en la jurisdicción"

Que es necesario realizar un contrato de consultoría para la "elaboración de estudios y diseños técnicos, incluyendo entre otros topografía detallada y estudio de suelos definitivo, diseños arquitectónicos, diseños estructurales, diseños hidráulicos, diseños hidrosanitarios, de gas, diseños eléctricos y especificaciones técnicas de diseño y construcción, cumpliendo con los requisitos para la obtención de trámites para la instalación de puntos de servicios públicos, permisos ambientales y licencias necesarias para la construcción de un centro de atención y valoración CAV para la recepción de fauna y flora silvestre en predio de Corpoboyacá ubicado en el municipio de Pauna- Boyacá, que cumpla con las especificaciones técnicas para este tipo de establecimiento y se acoja a lo dispuesto en la ley 1333 de 2009 y la resolución 2064 de 2010", actividad contemplada en el plan de acción 2020-2023 dentro del proyecto manejo y disposición de flora y fauna silvestre, necesaria para la proyección, consecución y asignación de recursos financieros para la construcción y puesta en operación del CAV.

Que la coporacion Autonoma Regional de Boyaca –Corpoboyacá - Dispuso dentro del Programa Comunicación, Educación y Participación el proyecto Plan Estratégico Tiempo de Pactar la paz con la naturaleza en el que se ajustará lo siguiente: Divulgar la gestión ambiental corporativa a los diferentes públicos objetivo, se implementarán más campañas, para generar conciencia del ahorro de energía, ahorro de agua, el buen uso de los recursos naturales, entre otros y Producir piezas audiovisuales, radiales y digitales sobre las iniciativas y proyectos que lidera Corpoboyacá, entre otros.

Que la Corporacion Autonoma Regional de Boyaca, Apoyará a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

Que la gestión misional que puede verse reflejada con el cumplimiento de las metas fijadas para los proyectos denominados "Conocimiento del Riesgo" y "Reducción del Riesgo", contenidos en el Programa "Gestión del Riesgo de Desastres y Crisis Climática", línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR del Plan de Acción "Acciones Sostenibles 2020-2023 – Tiempo de pactar la paz con la Naturaleza" de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá.

Que se cuenta con la justificación jurídica, técnica y económica para cada traslado en los formato FRF-11; que forman parte integral de la presente Resolución.

Que, en el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, con recursos propios, existen rubros con apropiación presupuestal suficiente que por estar libre de afectación presupuestal pueden ser contracreditados.

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001130 de 05 de Agosto de 2021, por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($395.336.951),** disponibles de afectación y susceptibles de ser trasladados, correspondiente a los Proyectos Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental de la Subdireccion de Administración de Recursos Naturales.

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001126 de 04 de Agosto de 2021, por la suma de **CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($122.488),** disponibles de afectación y susceptibles de ser trasladados, correspondiente funcionamiento de la Corporación.

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001131 de 6 de Agosto de 2021, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($263.885.368),** disponibles de afectación y susceptibles de ser trasladados, correspondiente al Proyecto Manejo y Disposición de Flora y Fauna Silvestre**-** Autoridad Ambiental de la Subdireccion de Administración de Recursos Naturales**.**

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001116 de 4 de Agosto de 2021, por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES. M/CTE ($138.000.000.),** disponibles de afectación y susceptibles de ser trasladados, correspondiente al Proyecto Plan Estratégico de Comunicaciones "Tiempos para pactar la paz con la naturaleza" de la Direccion General **-** Gestión de comunicaciones **-**

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001093 de 2 de Agosto de 2021, por la suma de **CIEN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($100.400.000.),** disponibles de afectación y susceptibles de ser trasladados, correspondiente al Proyecto Instrumentos de planificación para Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

Que el Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021001117 de 4 de Agosto de 2021, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($14.195.137),** disponibles de afectación y susceptibles de ser trasladados, correspondiente a los Proyectos Conocimiento del Riesgo y Reducción del Riesgo de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- Efectuar los siguientes traslados en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ para la vigencia fiscal de 2021, por la suma de NOVECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (**$911.939.944**), según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	911.939.944	911.939.944
22	PRESUPUESTO DE GASTOS RECURSOS PROPIOS		

221	**PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**		
2218	**GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**		
221801	**IMPUESTOS**		
22180151	**Impuesto sobre vehiculos automotores**		
22180151	Impuesto sobre vehiculos automotores/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021	122.488	
22180152	**Impuesto predial**		
22180152	Impuesto predial/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021		122.488
223	**INVERSION**		
2232	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**		
223203	**INVERSION DIRECTA**		
22320305	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		
223203051	ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
22320305102	**Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos**		
2232030510201	Adquisición de bienes y servicios		
223203051020101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Instrumentos de planificacion para areas protegidasy Ecosi/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso-Excedentes Financieros	100.400.000	
223203051020102	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**		
223203051020102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Instrumentos de planificacion para areas protegidasy Ecosi/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso-Excedentes Financieros		100.400.000
22320306	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		
223203061	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMATICA		
22320306101	Conocimiento del riesgo		
2232030610101	Adquisición de bienes y servicios		
223203061010101	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**		
223203061010101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Conocimiento del riesgo/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021	12.930.877	
223203061010102	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**		
223203061010102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Conocimiento del riesgo/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021		12.930.877
22320306102	Reducción del riesgo		
2232030610201	Adquisición de bienes y servicios		
223203061020101	Servicios para la comunidad, sociales y personales		

223203061020101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Reducción del riesgo/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021	1.264.260	
223203061020102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
223203061020102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Reducción del riesgo/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021		1.264.260
22320308	EDUCACIÓN AMBIENTAL		
223203081	COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN		
22320308101	Plan estratégico de comunicaciones, Tiempo para pactar la paz con la naturaleza		
2232030810101	Adquisición de bienes y servicios		
223203081010101	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
223203081010101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	138.000.000	
223203081010102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
223203081010102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /PEC Tiempo para pactar la paz con la naturaleza/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros		138.000.000
22320399	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
223203991	**RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA**		
22320399102	**Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza.**		
2232039910201	**Adquisición de bienes y servicios**		
223203991020101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/seg. Cont. Vig. Al uso; manjo y aprovecham. de la naturaleza/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros		100.000.000
223203991020101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/seg. Cont. Vig. Al uso; manjo y aprovecham. de la naturaleza/Termoeléctrico- GENSA- Excedentes Financieros	100.000.000	
22320399104	**Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre**		
2232039910401	**Adquisición de bienes y servicios**		
223203991040101	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**		
223203991040101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021		63.885.368
223203991040101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre/Termoeléctrico- GENSA- Excedentes Financieros		100.000.000
223203991040102	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**		
223203991040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021	63.885.368	

223203991040102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Manejo y disposición de Flora y Fauna Silvestre/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	100.000.000	
22320399105	**Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental**		
2232039910501	**Adquisición de bienes y servicios**		
223203991050101	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**		
223203991050101	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Sobretasa Y/O PorcentajeAmbiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros		50.046.042
223203991050102	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**		
223203991050102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Tasa Retributiva porVertimientos- Vigencia 2021		6.472.491
223203991050102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Termoeléctrico- GENSA- Excedentes Financieros		21.794.000
223203991050102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Termoeléctrico- Electro Sochagota- Excedentes Financieros		231.384.036
223203991050102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso- Vigencia 2021		7.934.130
223203991050104	**Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas**		
223203991050104	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Tasa Retributiva porVertimientos- Vigencia 2021		27.660.210
223203991050104	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Termoeléctrico- Electro Sochagota- Excedentes Financieros		50.046.042
223203991050113	**Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines**		
223203991050113	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Tasa Retributiva porVertimientos- Vigencia 2021	34.132.701	
223203991050113	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines / Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	50.046.042	
223203991050113	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Termoeléctrico- GENSA- Excedentes Financieros	21.794.000	
223203991050113	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Termoeléctrico- Electro Sochagota- Excedentes Financieros	281.430.078	
223203991050113	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines/Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Hidroeléctrico - Hidrosogamoso- Vigencia 2021	7.934.130	

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales" para incorporar las modificaciones a los rubros de presupuesto y realizar los ajustes necesarios al PAC.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ

Elaboró: Yolanda Monroy Olarte
Revisó: César Orlando Luis Huertas
Revisó: Luz Deyanira González Castillo.
Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez.
Aprobó: Herman Esttif Amaya Téllez

Archivo: *170-41 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES*